



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 3 de marzo de 2009

RES. N° 096/09

Expte. N° 6640/08

VISTO:

Las notas presentadas por la Cra. María Rosa Panza de Miller, Coordinadora General CILEU/09 e esta Facultad, por medio de las cuales expresa haber tenido que convocar a otros alumnos, para cubrir una vacante producida entre los tutores estudiantiles del área Introducción a las Ciencias Económicas del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2009); y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1070/08 se designa, entre otros, a la alumna Natalia Gabriela Toigo, como TUTOR ESTUDIANTIL, para desempeñarse desde el 2 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, en el Área Introducción a las Ciencias Económicas, del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2009) de esta Unidad Académica.

Que por nota que obra a fs. 97 de las presentes actuaciones la Srta. Natalia Gabriela Toigo informa que no puede aceptar el cargo por razones de índole laboral.

Que la Cra. Panza informa que procedió a convocar en reemplazo de la Srta. Toigo al resto de los alumnos que integraban el orden de mérito aprobado por Res. N° 1070/08 quienes no aceptaron.

Que frente a la necesidad de cubrir tal vacante se convocó a la Srta. Nora Vanesa Toconáz, quien se hizo cargo de las Comisiones 9 y 10 del Turno Tarde, a partir del 4 de febrero de 2009.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de la Alumna NATALIA GABRIELA TOIGO como TUTOR ESTUDIANTIL del Área Introducción a las Ciencias Económicas, del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2009) de esta Unidad Académica, efectuada por Resolución N° 1070/08.

Artículo 2°.- Designar a la Alumna NORA VANESA TOCONÁZ, D.N.I. N° 30.235.489, como TUTOR ESTUDIANTIL, desde el 4 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, para desempeñarse en el Área Introducción a las Ciencias Económicas, del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2009) de esta Unidad Académica.

Artículo 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente a la partida presupuestaria que asigne el Consejo Superior en el marco de la Resolución CS N° 400/08.

Artículo 4°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TOMBRINGER DE TORRE
SECRETARÍA ACADÉMICA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO

